



REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE
CURACO DE VELEZ (DISEÑO).-

REF : Acepta, adjudica y contrata
Propuesta Privada del proyecto que se
indica.-

PUERTO MONTT, 22 MAR. 2013

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, las Actas de apertura Técnica y Económica, Evaluaciones Técnica y Económica, Cuadro Calificación Final, Formato de proposición de Adjudicación, y Oferta Económica Oferente ID. 827-63-CO12 Mercado Público, el Ord. Nº 1149 de fecha 12 de Marzo del 2013 del Intendente Región de Los Lagos, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP. Nº 48 de fecha 28 de Febrero de 1994, la Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. Nº 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. Nº 1254 de fecha 07 de Octubre del 2011 y Resolución DA. Nº 835 de fecha 12 de Julio del 2012.-

RESUELVO: (EXENTO)

DA.R.P.M. Nº 353 /

1. **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense, los Términos de Referencias del proyecto **REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ**, Código IDI Nº 30095333-0 que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 26.825.000.- (Veinti seis millones ochocientos veinte cinco mil pesos).-
2. **ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Acéptase, adjudicase y contrátase la Propuesta Privada del proyecto en referencia, al Consultor **CRISTIAN SANHUEZA RIOS**, inscrito en el Registro de Consultores del MOP. RUT. Nº 12.323.831-1 por la suma de \$ **29.500.000.-** (Veinti nueve millones quinientos mil pesos).-
3. **CONTRATACION DE LA PROPUESTA:** Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo.- En consecuencia, el Consultor individualizado se compromete a ejecutar el diseño de acuerdo a su oferta por la suma de \$ 29.500.000.- (Veinti nueve millones quinientos mil pesos).-
4. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **145** (ciento cuarenta y cinco) días corridos, aplicados a partir de la fecha de ingreso de la presente Resolución en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos.
5. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria, ascendente a la suma de \$ **1.475.000.-** (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil pesos), equivalente al **5%** del monto de la propuesta, por un período de validez de **145 días** más **9 meses.-** Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente y será girada a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS.-**

27 MAR 2013

Publicado el 02/4/2013

6. **MULTAS** : En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art. 87° del Reglamento para Trabajos de Consultoría, que corresponden a un **0.2 %** (cero punto dos por ciento) en la entrega de las etapas intermedias y en la etapa final.-
7. **PROTOCOLIZACION**: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51° inciso 4°, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.- Deberá entregar una de las transcripciones a que se refiere el inciso anterior para el archivo de la Dirección correspondiente y otra, para informe respectivo a la Fiscalía del Ministerio.
8. **INSPECCION FISCAL**: Designase como Inspector Fiscal titular del diseño a la Sra. **VIVIANA A. MORALES TRAUMANN**, Arquitecto RUT N° 10.885.311-5 y al Sr. **HECTOR PINTO BARRIENTOS**, Constructor Civil RUT. 6.675.052-3, como Inspector Fiscal Subrogante ambos de la Dirección de Arquitectura Xa. Región de Los Lagos. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: Los fondos serán con cargo al SUBTITULO 31, ITEM 02, ASIGNACION 002 "CONSULTORIAS" del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – TRADICIONAL, código BIP 30095333-0.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE




ZABULON CAAMAÑO MUJICA
Secretario Regional Ministerial
SUBROGANTE
Obras Públicas-Región de Los Lagos

V° B° SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE LOS LAGOS


FCM/MSS/mim.

DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA. (1)
- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- GORE Xa. Región. Pte.(1)
- Consultor **CRISTIAN SANHUEZA RIOS** (3)
- Unidad Gestión Proyectos (1) (M.I. Chilecompras – M.S. PYC) 
- Arch. Of. Provincial de Chiloé. (1)
- C.C. Sra. Viviana Morales T. (1)

N° PROCESO : 6615191




FRANCISCO CONTRERAS M.
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
ARQUITECTURA LOS LAGOS
SUBROGANTE